



AVISO

No. 24-2025

Dirección de Gestión Humana y la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial – JUNAFO, invita a las personas activas y jubiladas del Poder Judicial interesadas en formar parte del Comité de Riesgos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial a participar en el presente proceso:

Convocatoria personas integrantes del Comité de Riesgos

I. REQUISITOS

Obligatorio:

- ✓ Poseer mínimo grado de bachiller en Administración de Negocios, economía, Contaduría Pública o Contabilidad, Estadística o Derecho.
- ✓ Las personas integrantes del Comité de Riesgos deben contar con formación y experiencia demostrable en materia económica, financiera, riesgos, contable, legal, bursátil, pensiones y/o actuarial.
- ✓ Conocimiento demostrado en las normativas aplicables al Fondo, especialmente en las establecidas en el art. 26 del Reglamento de Gobierno Corporativo y en Reglamento de Riesgos.
- ✓ Ser persona de reconocida y probada honorabilidad.
- ✓ No haber sido condenados mediante sentencia firme por la comisión de:
 - Algún delito contra la propiedad, contra la buena fe en los negocios, los deberes en la función pública, la fe pública previstos en el Código Penal.
 - Alguno de los delitos previstos en la Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado,



actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

- Alguno de los delitos previstos en la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Lo anterior, salvo que se haya efectuado la cancelación de los correspondientes asientos en el Registro Judicial, una vez cumplidos los plazos y condiciones establecidos en la Ley del Registro y Archivos Judiciales, Ley 6723.
- ✓ No haber sido sancionado administrativamente durante los últimos cinco años.
- ✓ No haber sido suspendido, separado o inhabilitado para ocupar cargos administrativos o de dirección en entidades reguladas o supervisadas por los órganos de regulación o Inversiones deben supervisión financiera.
- ✓ No tener relaciones de parentesco, consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado, con otros miembros del Comité o con los integrantes del Órgano de Dirección.

II. CONDICIONES DE INTERÉS

- ✓ Las personas integrantes tendrán voz y voto.
- ✓ **Los puestos NO son remunerados ni devengan ningún tipo de dietas.**
- ✓ Las sesiones del Comité de Riesgos pueden efectuarse tanto en jornada ordinaria como extraordinaria. Además, que se realizan sesiones ordinarias una vez al mes y sesiones extraordinarias según la necesidad del Comité Técnico.
- ✓ Periodo de inscripción dos semanas.
- ✓ Se insta a las mujeres a participar en la presente convocatoria.

III. NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO

Para este proceso se utilizará como principal medio de comunicación el correo electrónico.

Todas las notificaciones respecto a resultados de revisión documental, y cualquier comunicación de interés, serán realizadas por esta vía, por lo que es obligación de la persona verificar que exista espacio suficiente en su buzón de correo, pues según lo establecen los artículos 4 y 5 del Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por Medios Electrónicos de las Oficinas Judiciales, la comunicación se dará por notificada una vez que se haya comprobado el ingreso del documento



en el buzón de la persona destinataria. (Consejo Superior, sesión N° 12-12 del 14 de febrero de 2012, artículo XL. Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 11. Circular N° 174-2019 de la Secretaría General de la Corte.)

IV. FORMA DE PARTICIPAR

Las personas interesadas deberán remitir su currículum, a la dirección electrónica **direccion_JUNAFO@Poder-Judicial.go.cr**, durante el período habilitado para la recepción de documentos que se indica al final de esta publicación. Asimismo, deberá adjuntar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos antes de la fecha en que finaliza este aviso.

V. CONSULTAS

Podrá remitir las consultas respecto a este aviso a la cuenta de correo electrónico **direccion_JUNAFO@Poder-Judicial.go.cr**, o bien, al teléfono 2549-1519.

No se recibirá ni dará trámite a solicitudes que ingresen por cualquier otro medio que no sea el señalado.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

inicia: 28 de julio, 2025
finaliza: 8 de agosto, 2025

Horario de atención al público:

De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

*Se les recuerda a las jefaturas, personas coordinadoras de oficina o designadas, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o Intranet.
(Artículo 4, Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales).*

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales)

